Identificalón / No registro	Rubro / Fecha RP	No CDP	No Doc	Nit / C.C	Beneficiario	Objeto	RESERVA		JUSTIFICACION
9598	28/09/2023	4273	2683	817001062	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE ESCOLAR C.D.R. MIXTO ALTO GRANDE	BPIN: 2022003190075 - DC-SED-SAMC-429-2023 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	72.592.104,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9742	2/10/2023	5429	01 al ctto 1966-2023	817001202	RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-276-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	1.756.000,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9745	2/10/2023	5429	01 all ctto 2044	817000976	RESGUARDO INDIGENA KOKONUCO	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, DC-SED-CD-388-2023 CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	96.912.090,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9750	2/10/2023	5429	01 al ctto 1880-2023	817004984	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-274-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	410.467.200,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9752	2/10/2023	5429	01 al ctto 1879-2023	817000224	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE "SX NASA CX"HAB	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, DC-SED-CD-261-2023 CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	619.443.000,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9809	3/10/2023	5429	01 al ctto 2028-2023	817004596	RESGUARDO INDIGENA DE LA CONCEPCION	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-0398- 2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	44.705.100,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9812	3/10/2023	5429	01 al ctto 1934-2023	817001291	CABILDO INDIGENA CAQUIONA	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-305-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	40.444.800,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9948	5/10/2023	5429	01 al ctto 1845-2023	900029407	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO TACUEYO SAN FRANCISCO PROY. NASA	ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-257-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	752.994.000,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)

Identificación / No registro	Rubro / Fecha RP	No CDP	No Doc	Nit / C.C	Beneficiario	Objeto	RESERVA		JUSTIFICACION
11549	23/11/2023	3997	3009	901774258	UNION TEMPORAL COMERCIANTES UNIDOS DEL CAUCA 2023	BPIN 2022003190067 DC-SED-SASI-405-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y EL VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	2.350.412.262,00		Contrato suscrito el 23/11/2023 con plazo de ejecución hasta el 31/12/2023. El 27/11/2023 se materializo orden de captura contra el representante legal de la Unión Temporal a quien le dictan medida de aseguramiento. Tomando en cuenta que la situación juridica del representante legal podria configurar el supuesto de hecho consagrado en el numeral 6 del articulo 58 de la ley 80 de 1993 el Secretario de Educación radico derecho de petición al juzgado para que se sirva certificar si la medida de aseguramiento se encuentra en firme, motivo por el cual el contrato fue suspendido.

04 - 2.3.4.01.22.01.13	**BPIN: 2022003190075 Implementacion del programa de alimentacion escolar para la vigencia 2023 en los 41 municipios no certificados en el Departamento del Cauca**	**859.938.684,00**
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2	**Adquisicion de bienes y servicios**	**859.938.684,00**
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**859.938.684,00**
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**859.938.684,00**
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	**859.938.684,00**

5834	13/06/2023	3494	1934	817001291	CABILDO INDIGENA CAQUIONA	BPIN: 2022003190075 DC-SED-CD-305-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	24.618.000,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
5988	22/06/2023	3494	1895	817001621	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	BPIN: 2022003190075 O DC-SED-CD-0304-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	395.287.200,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
6197	28/06/2023	3733	2027	817002251	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	BPIN: 2022003190075 DC-SED-CD-389- 2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.359.500,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
6334	4/07/2023	3733	2044	817000976	RESGUARDO INDIGENA KOKONUCO	BPIN: 2022003190075 DC-SED-CD-388-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	55.670.208,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)
9598	28/09/2023	4273	2683	817001062	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE ESCOLAR C.D.R. MIXTO ALTO GRANDE	BPIN: 2022003190075 - DC-SED-SAMC-429-2023 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	382.003.776,00		Constituir reserva presupuestal por cuanto al finalizar la vigencia 2023, no se pudo recibir el servicio a satisfacción, a pesar de haberse prestado el servicio completo en la vigencia 2023, quedaron pendientes trámites de revisión de informes por parte de la supervisión, pendiente determinar valores inejecutados, pendiente acta liquidación (vigentes los plazos que trata la Ley 80 de 1.993)

04 - 2.3.4.02	**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22	**EDUCACION**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01	**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01.03	**BPIN 2021003190091 prestación servicio educativo administrado y contratado en zonas de difícil acceso con población dispersa y vulnerable, 2022 y 2023, en 40 municipios del Departamento del Cauca**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01.03.2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01.03.2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01.03.2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**9.394.013.703,73**
04 - 2.3.4.02.22.01.03.2.3.2.02.02.09 - 43	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**9.394.013.703,73**

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5834**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 13 de junio de 2023

Beneficiario CABILDO INDIGENA CAQUIONA **Nit:** 817001291 - 5

No. C.D.P. : 3494 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1934 **Fecha:** 13/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN: 2022003190075 DC-SED-CD-305-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica Aporte Municipios PAE - Resolución 29452 de 2017 **Clasificadores** --63320-1.2.4.4.01 102.366.000,00	102.366.000,00
	Total Compromisos	$102.366.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$102.366.000,00
Rezago	0,00
Valor Total Prog.	$102.366.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
19 DE 13
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SCASTRILLON

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9812**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 3 de octubre de 2023

Beneficiario CABILDO INDIGENA CAQUIONA **Nit:** 817001291 - 5

No. C.D.P. : 5429 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de septiembre de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato Adicional: 01 al ctto 1934-2023 **Fecha:** 02/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 DC-SED-CD-305-2023 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP. LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.4.01.22.01.02.2.3.2.02.02.06 - 1204	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR **Clasificadores** --63320-1.2.3.3.03-22.0 40.444.800,00	40.444.800,00
	Total Compromisos	$40.444.800,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$40.444.800,00
Valor Total Prog.	$40.444.800,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SCASTRILLON

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3494**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 30 may 2023

Objeto: BPIN: 2022003190075 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
Solicitante: AMARILDO CORREA OBANDO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica Aporte Municipios PAE - Resolución 29452 de 2017 **Clasificadores** --63320-1.2.4.4.01 3.431.340.540,00	3.431.340.540,00
	TOTAL CERTIFICADO	3.431.340.540,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: SCASTRILLON

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5429**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 12 sep 2023

Objeto: ADICIONAR CONTRATOS PAE 2023, CON EL OBJETO: BPIN 2022003190075 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP. LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

Solicitante: AMARILDO CORREA OBANDO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.4.01.22.01.02.2.3.2.02.02.06 - 1204	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso de la Nacion-**Destinación Especifica PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR **Clasificadores** --63320-1.2.3.3.03-22.0 4.001.380.570,00	4.001.380.570,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.001.380.570,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: SCASTRILLON

ISO	Código	Versión	Fecha

SEÑORES.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR **PAE.**

Ref. Renuncia del anticipo

Atento saludo.

Por medio de la presente en ejercicio de nuestros usos, costumbres y derecho propio como operador del programa de alimentación escolar PAE contrato No. 1934 – 2023 conforme a la cláusula 4.2 parágrafo segundo se permite informar que renunciamos al anticipo del contrato antes mencionado.

Para constancia se firma en el resguardo indígena de Caquiona a los 11 días del mes de diciembre de 2023

FIRMA DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL.

Dilaney Anacona

DILANEY ANACONA MAJIN
C.C 1.065.097.032 San Sebastián
Gobernadora 2023

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 7

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764058290131 que habilita desde FV1 hasta FV100. Vence 19-10-2024

CABILDO INDIGENA CAQUIONA

Nit 817001291 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT	891580016

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 6 # 3-82	Popayán	6028244201

POR CONCEPTO DE

ACT PARC No 3 CONTR DE PRESTACIÓN DE SERV DE ALIMEN ESCOLAR PERIODO CUARTO 29 SEP A 3 NOV 2023 QUINTO PERIODO 7 NOVIEM A 29 NOVIEM 2023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/03/2024	21/03/2024	CABILDO INDIGENA CAQUIONA	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
ALI007	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO	7.620	Und.	3.300	0%	0	25.146.000
ALI007	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO	6.096	Und.	3.300	0%	0	20.116.800

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**45.262.800**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**45.262.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.262.800**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/03/2024 11:10:03

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1b505ea78b3606767b5c8654af47bf3510ec7c67b65ebfff62de27343a20aed217b2ad390e94431849e3304fa7159296 --Fecha y Hora de Expedición : 21/03/2024 11:20:40 a. m.

Gobernación del Cauca

La educación es de todos | Mineducación | PAE

ACTA PARCIAL DE PAGO No 3

Contrato de Prestaciòn de Servicio de Alimentaciòn Escolar					Numero:		1934-2023
Contratante:	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca					NIT:	891.580.016-8
Operador:	CABILDO INDIGENA CAQUIONA					NIT:	817.001.291-5
CDP SGP	3494	30/05/2023	$ 102.366.000	CDP NACIÓN	5429	12/09/2023	$ 40.444.800
RPC SGP	5834	13/06/2023	$ 102.366.000	RPC NACIÓN	9812	3/10/2023	$ 40.444.800
Supervisor	Paula Andrea Prado Fajardo - Profesional Universitario						

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO."

RECURSOS	ZONA	MUNICIPIO	CUPOS PAE REGULAR	CUPOS JU	DIAS DE OPERACIÒN PAE REG	VALOR RACION PAE REGULAR	VALOR RACION JU	VALOR RACIONES PAE REGULAR	VALOR TOTAL
SGP	CAQUIONA	ALMAGUER	470	0	66	$ 3.300	$ 4.210	$ 102.366.000	$ 102.366.000
NACIÓN	CAQUIONA	ALMAGUER	383	0	32	$ 3.300	$ 4.210	$ 40.444.800	$ 40.444.800
TOTAL					98				**$ 142.810.800**
INICIO DEL CONVENIO	ACTA DE INICIO				04/07/2023				
	INICIO OPERACIÓN				04/07/2023				

PERIODO	CUPOS PAE REGULAR	RACIONES EJECUTADAS PAE	VALOR RACIONES EJECUTADAS	RACIONES JU	SUBTOTAL	VALORES NO PAGO	VALOR A PAGAR
CUARTO PERIODO (29 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023) (20 DIAS)	383	7.620	3.300	0	$ 25.146.000	$ -	$ 25.146.000
QUINTO PERIODO (7 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE 2023) (16 DIAS)	381	6.096	3.300	0	$ 20.116.800	$ -	$ 20.116.800
TOTAL	**764**	**13.716**	**3.300**	**0**	**$ 45.262.800**	**$ -**	**$ 45.262.800**

ANTICIPO:	NO	**VALOR :**	**$ -**
AMORTIZACION No.		**VALOR :**	**$ -**
TOTAL AMORTIZADO			$ -
PENDIENTE POR AMORTIZAR			$ -
TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 45.262.800**
VALOR A AMORTIZAR CON EL PRESENTE PAGO			$ -
VALOR NETO A PAGAR			**$ 45.262.800**

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Nota: El presente pago se autoriza con base en las certificaciones expedidas por los profesionales de apoyo a la supervisión de los componentes de Cobertura, Técnico y Financiero correspondiente a los siguientes periodos: CUARTO (4) periodo de ejecución comprendido entre el 29 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023, Quinto (5) periodo de ejecución comprendido entre el 7 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE 2023 Ración Preparada en sitio para 16 dias de operación para este periodo periodo

Haciendo uso de los siguientes Registros Presupuestales de Compromiso (RPC), así:

No. RPC	Valor RPC	SALDO RP	VALOR A PAGAR
5834	$ 102.366.000	$ 0	$ 24.618.000
9812	$ 40.444.800	$ 19.800.000	$ 20.644.800

Se firma en Popayàn a los 14 dias del mes de marzo de 2024

Paula A. Prado F.

PAULA ANDREA PRADO FAJARDO
Supervisora

Elaboro: Jhon Fredy Bolaños Bolaños - Contratista Programa PAE Componente Financiero

Revisò: FREDDY ANDRES SANDOVAL BARONA - Contratista Programa PAE Componente Tècnico

Revisò: Alejhandro Euscarati- Contratista Programa PAE Componente cobertura

KAKAOÑA MARKA - RESGUARDO DE KAKIONA
NACION YANAKUNA - CHINCHAYSUYU
MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA
MACIZO ANDINO COLOMBIANO
NIT. 817.001.291 – 5

LA SUSCRITO GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO INDIGENA DE YANACONA DE CAQUIONA

CERTIFICADO:

En ejercicio de nuestros usos, costumbres y derecho propio, que, durante los últimos seis (6) meses del año 2023, el personal necesario para el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE con el número de contrato 3890-2022 para la ejecución 2023, es residente permanentemente del resguardo Indígenade Caquiona, ubicado en el Municipio de Almaguer Cauca, el cual es elegido atreves de Asamblea Comunitaria, trabajo comunitario, otros que se realizan en nuestra comunidad, mecanismos por el cual se hace la designación de personal dinamizador auxiliar de alimentos y coordinador administrativo PAE,sin llegar a generar para el cabildo obligaciones laborales, prestaciones, de seguridad social o parafiscales, encontrándose este personal vinculado al régimen de salud subsidiado mediante EPS AIC.

Para constancia, se firma en el Resguardo Indígena de Caquiona los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente:

Dilaney Anacona

DILANEY ANACONA MAJIN
C.C. No 1.065.097.032 San Sebastián cauca
REPRESENTANTE LEGAL GOBERNADORA DEL CABILDO.
Dirección: Vereda Caquiona Almaguer Cauca.
Correo Electrónico dilaneyaries29@gmail.com

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CABILDO INDIGENA CAQUIONA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8170012915, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-217-13-00237-8, denominada CABILDO INDIGENA CAQUIONA CONTRATO 1934-2023 PAE PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en ALMAGUER, a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto de 2023, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Almaguer - Cauca

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14975041426

(415)7707212489984(8020) 000001497504142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CABILDO INDIGENA CAQUIONA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Almaguer 0 2 2

41. Dirección principal
CASA DEL CABILDO PLAZA PRINCIPAL RESGUARDO INDIGENA DE CAQUIONA

42. Correo electrónico naunmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 3 7 5 0 4 8 7 8	3 1 0 2 5 7 6 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 6 1 2	4 6 2 0	2 0 2 3 0 6 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 24 / 12 : 02: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHILITO MAJIN EMIGDIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975041426

(415)7707212489984(8020) **000001497504142 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	2 1	
73. Fecha	1 9 9 1 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 3 0 4	
81. Hasta	2 4 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975041426

(415)7707212489984(8020) **000001497504142 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 2 0 2 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHILITO	MAGIN	EMIGDIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 0 9 7 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANACONA	MAJIN	DILANEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975041426

(415)7707212489984(8020) **000001497504142 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 2 0 2 0 5		COLOMBIA 1 6 9	ASTUDILLO	CORDOBA	EMILTON					2 0 2 4 0 1 0 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 2 0 1 9 1		COLOMBIA 1 6 9	BELTRAN	QUINAYAS	ARIZALDO					2 0 2 4 0 1 0 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 9 8 4 5 4 4		COLOMBIA 1 6 9	INCHIMA	QUINAYAS	UBERNEY					2 0 2 4 0 1 0 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 8 0 8 0 6 7		COLOMBIA 1 6 9	QUINAYAS	OMEN	ANGELA	YOLIMA				2 0 2 4 0 1 0 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 9 8 9 8 3 8		COLOMBIA 1 6 9	QUINAYÁS	ANACONA	MAGALY	YANETH				2 0 2 4 0 1 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975041426

(415)7707212489984(8020) **000001497504142 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 9 8 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	CORDOBA	OMAR	GENTIL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896921184

(415)7707212489984(8020) 000001489692118 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CABILDO INDIGENA CAQUIONA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Almaguer 0 2 2

41. Dirección principal
CASA DEL CABILDO PLAZA PRINCIPAL RESGUARDO INDIGENA DE CAQUIONA

42. Correo electrónico naunmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 2 2 2 8 1 5 5 6 1	6 0 2 8 3 7 6 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 6 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	2																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 17 / 08 : 56: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANACONA MAJIN DILANEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896921184

(415)7707212489984(8020) **000001489692118 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	2 1	
73. Fecha	1 9 9 1 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 3 0 4	
81. Hasta	2 4 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896921184

(415)7707212489984(8020) 000001489692118 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 0 9 7 0 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANACONA	MAJIN	DILANEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896921184

(415)7707212489984(8020) 000001489692118 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 1 2 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 9 8 5 5 0 1		COLOMBIA 1 6 9	OMEN	ANACONA	GIOVANI					2 0 2 1 0 1 0 8	2 0 2 1 0 4 0 9
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 2 0 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9	QUINAYAS	INCHIMA	EDGAR					2 0 0 7 0 1 0 7	2 0 2 0 0 1 1 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 6 2 1 2 3 6 5		COLOMBIA 1 6 9	CHILITO	ANACONA	ADOLFO					2 0 0 7 0 1 0 7	2 0 2 0 0 1 1 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 9 5 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9	OMEN	BELTRAN	YENTI					2 0 0 7 0 1 0 7	2 0 2 0 0 1 1 1
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 1 9 9 3 2		COLOMBIA 1 6 9	CHICANGANA	OMEN	EMIGDIO					2 0 0 7 0 1 0 7	2 0 2 0 0 1 1 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X	x							
INFORME CONTRATISTA	X	X							
COMPROBANTE DE EGRESO	x	X							

Que, el contrato No. 1934-2023, con número de proceso **DC-SED-CD-305-2023** suscrito entre el Resguardo Indígena de Caquiona con NIT 817001291-5 y el departamento del Cauca, cuyo objeto es: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO."

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los nueve (9) días del mes de abril de 2024

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica
Gobernación del Cauca

Reviso: Juan Camilo Calambas Solis - Operador SIA OBSERVA Sed Cauca

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS O QUE ATIENDAN POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO**
Valor:	**Valor Inicial: $102.366.000,00** **+ Adiciones: $40.444.800,00** **= Valor Vigente: $142.810.800,00**

Nombre o Código:	**1934-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/06/13**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/07/04**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/10/06**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2023/12/01**
Plazo de Ejecución:	**149 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**$30.709.800,00**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	**ADICION/PRORROGA**
Fecha Rendición Original	**2023/07/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.4.01.22.01.02.2.3.2.02.02.06 - 1204-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2023	Otros	Inversión	Educación	$8.184.046,00
04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	$70.665.609,75

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

CDP ADICION	5429	2023/09/12	03 - 2.3.4.01.22.01.02.2.3.2.02.02.06 - 1204 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$4.001.380.570,00	$0,00	$0,00	Sin documento
Precontractual	3494	2023/05/30	04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$3.431.340.540,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63235311&ianxa=89291460&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$7.432.721.110,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	5834	2023/06/13	$102.366.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63235375&ianxa=89291533&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
RP ADICION	9812	2023/10/02	$40.444.800,00	$0,00	$0,00	PDF Soporte Aprobación RP de Adición-Prórroga, Contratación Novedades (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66710548&ianxa=94931282&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$142.810.800,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

817001291	CABILDO INDIGENA YANACONA DE CAQUIONA	Contratista	2023/07/08

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

25278483	PAULA ANDREA PRADO FAJARDO	Interno	2023/07/08

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/06/13	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/07/04	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/10/06	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/06/08	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4467630&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.sec

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	2	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	2	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	2	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN-PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	ADICIÓN/PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN-PRÓRROGA(AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Adición y Prórroga	1934-2023	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2023/10/02	2023/10/07	2023/12/01	PDF Soporte Aprobación Adición y Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66710549&ianxa=9493128

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN ADICIÓN-PRÓRROGA OCTUBRE 26 DE 2023

USR: Delly Delgado

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Octubre de 2023

RENDIDO JULIO 10 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

VERIFICADO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

EDICIÓN CONTRATO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Obseravaciones: 'SUPERVISOR PAULA ANDREA PRADO FAJARDO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Obseravaciones: 'CONTRATISTA CABILDO INDIGENA YANACONA DE CAQUIONA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Obseravaciones: 'RP 5834 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Obseravaciones: 'CDP 3494 - 2023/05/30 - $705.652.200,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Obseravaciones: 'RUBRO 04 - 2.3.4.01.22.01.13.2.3.2.02.02.06 - 1207: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JULIO 8 DE 2023

USR: Ernesto Rojas

Julio de 2023

Cerrar

Gobernación del Cauca

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023

No. DEL PROCESO	**DC-SED-CD-305-2023**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA CAQUIONA
REPRESENTANTE LEGAL:	DILANEY ANACONA MAJIN
NIT / CC	NIT. 817001291-5 CC. 1.065.097.032 de San Sebastián
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
CDP	3494 de 30 de mayo de 2023
VALOR:	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($102.366.000)
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2023 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Entre los suscritos, a saber **AMARILDO CORREA OBANDO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.263.484 Expedida en Patía (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrado mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre del 2022 y delegado mediante Decreto Departamental No.1742 -09-2022 del 23 de Septiembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra el **CABILDO INDIGENA CAQUIONA**, con Nit. 817001291-5, representado legalmente por la señora **DILANEY ANACONA MAJIN,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1**.065.097.032 de San Sebastián - Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que ni el, ni la persona jurídica que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación del servicio de alimentación escolar, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **YENNY MELO CORTES,** Profesional Universitario de la Oficina de Cobertura Educativa, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de prestación del servicio de alimentación escolar. **2)** Que la modalidad de selección será la contratación directa de acuerdo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 2160 de 2021, literal L. *"Los contratos o convenios que las*

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023

*entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.".***3)** Conforme a los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP de los diferentes cabildos, resguardos y asociaciones de cabildos, y las particularidades culturales de cada pueblo indígena, y en respeto a la diversidad étnica y cultural, le surge a la entidad la necesidad de adelantar los procesos, procedimientos y actividades para la contratación del o los operadores que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar para la vigencia 2023, mediante la entrega de un complemento alimentario que aporte a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación en los establecimientos educativos oficiales que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, de los municipios no certificados que conforman la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Cauca, en el marco de la Resolución 18858 de 2018. **4)** La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca comprometida en garantía del derecho a la educación de nuestros menores y por ende la generación de estrategias de acceso, permanencia y ampliación de cobertura, formuló el siguiente proyecto, que se enmarcan dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "42 motivos para avanzar ", calidad, cobertura, y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, así:

Nombre:	"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Código:	BPIN 2022003190075
Fuente:	Nación y SGP
Concepto de viabilidad de fecha 28 de septiembre de 2022 de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca y ajuste de viabilidad No.1 de fecha 12 de mayo de 2023.	

5) Que el **CABILDO INDIGENA CAQUIONA**, cuenta con experiencia y capacidad administrativa para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar conforme a las condiciones establecidas. **6)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5, del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales vigentes con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. **7)** Que según Resolución No. 05973-06-2023 del 07 de junio de 2023, se justifica la procedencia de la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la modalidad de selección para la contratación del programa de alimentación escolar en territorios Indígenas. En consecuencia, el presente contrato de prestación del servicio de alimentación escolar se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023

Denominación	Modalidad	Tipo	Valor ración individual
PAE REGULAR	PREPARA EN SITIO	Complemento alimentario Jornada de la mañana	$3.300
PAE JORNADA UNICA		Complemento alimentario Jornada de la mañana – Costa pacífica	$3.450
		Complemento alimentario tipo almuerzo	$4.210

El valor de la ración está dado para cumplir con los requerimientos y demás características establecidas en los lineamientos técnico-administrativos del programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional y contenidos en la Resolución 18858 de 2018, el Plan Alimentario Indígena Propio y la minuta patrón autorizada por el MEN para la ETC Cauca. **2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATISTA PARA LA ATENCIÓN DE PAE:** Las contenidas en la propuesta integral PAIP de la atención PAE para pueblos indígenas que se incorpora como anexo técnico No. 1 del plan alimentario indígena propio que contiene su desarrollo en el marco de la resolución 18858 de 2018 y el proceso de concertación, para la atención de PAE a la población indígena de la ETC cauca en el cual se describen las actividades a desarrollar para la ejecución PAE**,** y **El ANEXO TÉCNICO NO. 2** CONFORMACIÓN DEL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA MAÑANA, JORNADA TARDE, COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PARA JORNADA ÚNICA del plan alimentario indígena propio. Documentos que para todos los efectos hace parte Integral del contrato **2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las funciones asignadas en el artículo 2.3.10.4.6 del Decreto 1075 de 2015, los operadores del programa tendrán a su cargo las siguientes funciones: **1.** Cumplir oportunamente Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para pueblos indígenas, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa fijados por el Ministerio de Educación Nacional, contenidos en la Resolución 18858 de 2018 y/u otras que reglamenten la materia. **2.** Planear, organizar y garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derecho beneficiarios del programa según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad. **3.** Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP, garantizando la oportunidad y cantidad para todas las etapas del proceso, del recurso humano suficiente de acuerdo a lo establecido en la Resolución 18858 de 2018 de Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para pueblos indígenas, además de garantizar que éste personal tenga la aptitud, idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones. **4.** Beneficiar con la entrega de raciones diarias a los titulares de derecho de la población objetivo debidamente registrado en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, como resultado del proceso de priorización y focalización, realizado por la entidad territorial y los establecimientos educativos. **5.** Prestar el servicio de alimentación escolar durante los días de atención con estudiantes determinados en el calendario escolar definido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y por los días efectivos de operación que fueran contratados, exceptuando los días de receso escolar, día de la excelencia educativa o día E fijado por el Ministerio de Educación Nacional, vacaciones, sábados, domingos y festivos, así como recesos en casos de fuerza mayor o caso fortuito. **6.** Generar espacios de dialogo con las autoridades étnicas, para establecer acuerdos que permitan garantizar la atención diferencial, acorde a lo previsto en el numeral 4.2 de la Resolución 18858 de 2018. **7.** Cumplir a cabalidad el objeto contractual dentro del plazo pactado. **8.** Constituir dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato las garantías exigidas en el mismo, y ampliarlas en el mismo tiempo cuando hubiere lugar a ello. **9.** Elaborar, presentar y sustentar cuando la supervisión y/o la entidad lo requiera, informes periódicos de ejecución dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes que se reporta, los que deben ser entregados a través de la oficina de atención y servicio al ciudadano SAC para ser direccionados a la supervisión, en los formatos establecidos por la entidad, y un informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **10.** Informar periódicamente a la Entidad Territorial, al MEN y/o la supervisión, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. **11.** Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por

representantes de la entidad territorial y/o del MEN, la supervisión y/o las efectuadas por los diferentes entes de control. **12.** Atender las visitas realizadas por representantes de la entidad territorial y/o del MEN, la supervisión y/o las efectuadas por los diferentes entes de control. **13.** Atender las reuniones convocadas por la supervisión, establecimientos educativos, representantes de la entidad territorial, MEN, entes de control y otros actores del programa. **14.** Facilitar la información requerida y participar en las reuniones, Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado. **15.** Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, supervisión, MEN, Secretaría de Educación y Cultura del Cauca y demás actores que participan en el PAE. **16.** Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el Comité de Dinamizadores PAE, el MEN y demás actores del Programa; y cumplir con el diseño e implementación de los planes de mejoramiento que se requieran. **17.** Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE. **18.** Informar de manera oportuna a la entidad de los cambios que se generen en la estructura de la autoridad indígena, como cambio de representante legal y coordinador administrativo. **19.** Tramitar de manera oportuna las modificaciones, adiciones y pólizas que se generen dentro del proceso de contratación del programa. **20.** Dar cumplimiento a los Anexos técnicos 1 y 2, que forman parte integral de las obligaciones contractuales. **2.4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** Además de las funciones y obligaciones estipuladas por la ley para las entidades territoriales, especialmente las previstas en el Decreto 1852 de 2015 y la Resolución 18858 de 2018, son obligaciones de la entidad territorial: **1.** Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción de la supervisión. **2.** Aplicar y cumplir los criterios de priorización y focalización establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN para pueblos indígenas, estableciendo y remitiendo a este Ministerio la priorización de Instituciones Educativas. **3.** Consolidar la priorización y la focalización del Programa en su jurisdicción a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el PAE y hacer entrega de esa información a los operadores prestadores del servicio. **4.** Registrar en el SIMAT y/o en el sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional, la estrategia de Alimentación Escolar con el número de cupos y las Instituciones Educativas priorizadas, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en los Lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN. **5.** Establecer la ruta de supervisión, seguimiento y control para el programa PAE. **6.** Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública. **7.** Velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **8.** Coordinar, vigilar y hacer seguimiento de la ejecución del presente contrato a través de los funcionarios que se designen de supervisión para el efecto. **9.** Garantizar la supervisión del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO**: El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2023 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. 4.1. VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 102.366.000)**, que corresponde a Recursos Nación con Destinación Específica Programa Alimentación Escolar, como se detalla a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	RECURSOS	CUPOS PAE REG	CUPOS JU	DIAS	VALOR RACION PAE REG	VALOR RACION JU	VALOR RACIONES PAE REG	VALOR RACIONES JU	VALOR TOTAL
INDIGENA CAQUIONA	ALMAGUER	SGP	470	0	66	3.300	4.210	102.366.000	0	$ 102.366.000
TOTAL			470	0	66	3.300	4.210	102.366.000	0	$ 102.366.000

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023

La entidad no hará reconocimiento económico de las raciones que excedan las raciones contratadas, siendo obligación del CONTRATISTA llevar seguimiento de las raciones ejecutadas, como de mantener informada a la entidad frente a los avances de la ejecución con la presentación de los informes de ejecución. **PARÁGRAFO 4.2. ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** pagará UN ANTICIPO, en cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, correspondiente a recursos de la nación, que se entregará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El anticipo será amortizado en dos (2) de los pagos periódicos a partir del pago del primer informe periódico de ejecución, cada uno con una amortización del cincuenta por ciento (50%) del valor del anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos recibidos a título de anticipo EL CONTRATISTA los deberá manejar en una cuenta de ahorros exclusiva del contrato, especial y separada, a nombre del contrato y manejada por el CONTRATISTA, la que se deberá reportar a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA mediante certificación que indique el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera y modalidad de la cuenta, cuyos rendimientos financieros deberán reintegrarse al Departamento de manera bimestral. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista podrá renunciar al anticipo, o amortizar el anticipo en un porcentaje superior al exigido. **4.3. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a través de pagos periódicos por veinte (20) días de operación y un pago final por el saldo de días de operación, de acuerdo con las raciones certificadas por la supervisión, previa presentación de los informes periódicos de ejecución en las condiciones y formatos exigidos en la ruta de seguimiento, monitoreo y control definida por la entidad; presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los soportes y anexos exigidos por la Secretaría de Hacienda para el trámite. Los recursos recibidos a título de pagos del contrato, EL CONTRATISTA los deberá manejar en una cuenta de ahorros exclusiva del contrato, especial y separada, a nombre del contrato y manejada por el CONTRATISTA, la que se deberá reportar a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA mediante certificación que indique el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera y modalidad de la cuenta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos objeto del contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos del contrato, serán depositados en la cuenta de ahorros exclusiva del contrato. **PARAGRAFO TERCERO**: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelaran con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A IMPUTAR
3494 del 30 de mayo de 2023.	$3.431.340.540	102.366.000

CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Ni el contratista ni sus dependientes o personal vinculado para la ejecución del contrato producto del proceso, adquieren relación laboral alguna con la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el estudio previo, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Profesional Universitario **PAULA ANDREA PRADO FAJARDO** Oficina de Cobertura Educativa – PAE de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastara comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, renunciando expresamente el contratista a la tasación de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS**: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de

servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir y/o prorrogar las garantías, en cualquiera de sus amparos, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que podrá ser descontada del pago final. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso, • Por el incumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. • Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, el valor de cada multa, será de uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retraso en la obligación incumplida. Cuando se trate de obligaciones que no sean medibles en días de ejecución, la multa equivaldrá entre el 0,5% al 1,5% del valor del contrato. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo especial señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, renunciando el CONTRATISTA expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora y sin perjuicio de la potestad de imposición de cláusula penal pecuniaria, cuando hubiere lugar. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraron pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere y/o sin perjuicio que se pueda iniciar las acciones coactivas para el pago. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.TERMINACIÓN UNILATERAL**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 252 de 2020. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** El Contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del

acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Si el CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo el Departamento del Cauca, procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, el Departamento podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. GARANTIAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **a) Cumplimiento del Contrato**, en cuantía equivalente al 20% del valor total de contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de su perfeccionamiento. **b) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **c) Calidad del servicio** por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **d) Calidad de los bienes** por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **e) Buen manejo y correcta inversión de anticipo**, en cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo entregado, con una vigencia igual al plazo del contrato. **2) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** A favor de terceros por un valor asegurado equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), con vigencia igual al plazo del contrato. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere: **a).** La obtención del respectivo registro presupuestal; **b)**. La aprobación de las garantías.

Gobernación del Cauca	**FORMATO ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1934-2023		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	5834 del 13/06/2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 102.366.000).		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2023 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.		
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA CAQUIONA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit: 817001291-5	EXPEDIDA EN	N/A
SUPERVISOR	PAULA ANDREA PRADO FAJARDO		
IVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	OFICINA: COBERTURA EDUCATIVA - PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO"

En Popayán, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2023, se reunió la Dra. PAULA ANDREA PRADO FAJARDO, Profesional Universitario de la oficina Cobertura Educativa - PAE de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Supervisora por parte del Departamento y la señora : DILANEY ANACONA MAJIN, representante legal de CABILDO INDIGENA CAQUIONA, contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

Póliza No.: Cumplimiento: 40-44-101059568 RCE 40-40-101015997
Certificado de aprobación de póliza de fecha: 23 de Junio de 2023

Registro Presupuestal No. 5834 del 13/06/2023
Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
Paula Andrea Prado F.	Dilaney Anacona
PAULA ANDREA PRADO FAJARDO	DILANEY ANACONA MAJIN

Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. No. 1934-2023

No. DEL PROCESO	**DC-SED-CD-305-2023**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA CAQUIONA
REPRESENTANTE LEGAL:	DILANEY ANACONA MAJIN
NIT / CC	NIT. 817001291-5 CC. 1.065.097.032 de San Sebastián
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
CDP	3494 de 30 de mayo de 2023- 5429 de fecha 12 de septiembre de 2023.
PLAZO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2023 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
PLAZO INICIAL CONTRATO ELECTRONICO	04 DE JULIO DE 2023 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023.
PLAZO FINAL CONTRATO ELECTRONICO	04 DE JULIO DE 2023 AL 01DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($102.366.000
VALOR MODIFICATORIO No.1	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($40.444.800)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($142.810.800)

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. No. 1934-2023

Entre los suscritos, a saber **AMARILDO CORREA OBANDO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.263.484 Expedida en Patía (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrado mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre del 2022 y delegado mediante Decreto Departamental No.1742 -09-2022 del 23 de Septiembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra el **CABILDO INDIGENA CAQUIONA**, con Nit. 817001291-5, representado legalmente por la señora **DILANEY ANACONA MAJIN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.097.032 de San Sebastián – Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la persona jurídica que representa, se encuentran incursos (a) en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo el presente **MODIFICATORIO No. 1** al clausulado complementario del contrato electrónico No. 1934-2023, Conforme las siguientes consideraciones: **1)** El día 13 de junio de 2023 se suscribió el contrato No. 1934-2023. **2)** El día cuatro (04) del mes de Julio de 2023, se suscribió el acta de inicio. **3) E**l día 20 de septiembre de 2023, la supervisora del contrato PAULA ANDREA PRADO FAJARDO, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, solicita modificar el contrato No. 1934-2023, en el sentido de adicionar recursos y ampliación del plazo de operación, amparado en el siguiente: "***SUSTENTO LEGAL:*** *De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable el presente modificatorio No. 1, toda vez que no supera el 50% del valor inicial contratado, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre de 2008, manifestó: "... En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite de adición previsto en el artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993, en el valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal."* ***SUSTENTO TÉCNICO:*** *Conforme a lo establecido en la Resolución 18858 de 2018, el objetivo General del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario, durante el calendario escolar definido por cada una de ellas. La Resolución 18858 de 2018 sigue vigente conforme se establece en el Parágrafo del Articulo 2 de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, por lo que, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y adoptando las disposiciones técnicas descritas, se hace necesario incorporar recursos – fuente nación para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar. El plazo se encuentra vigente porque no se han agotado los recursos contratados.* ***SUSTENTO ECONÓMICO:*** *Con la presente modificación se pretende cualificar y hacer más efectivo el uso de los recursos de las fuentes de financiación del programa a fin de lograr las metas establecidas en el proyecto y la atención del programa, contando la entidad con la disponibilidad presupuestal que permite cubrir esta necesidad."* Por los motivos contenidos en el documento descrito, que se integra como parte del presente contrato, se considera viable la presente modificación. En mérito de lo expuesto las partes

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. No. 1934-2023

acuerdan: **PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO NUMERAL 4.1. VALOR DEL CONTRATO**, establecida en el clausulado complementario del contrato electrónico 1934– 2023, en el sentido de adicionar la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($40.444.800)**, correspondiente a recursos nación con destinación específica Programa de Alimentación Escolar, por lo tanto el valor total estimado del contrato se establece en **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($142.810.800)**, de la siguiente manera:

ZONA	MUNICIPIO	RECURSOS	CUPOS PAE REG	CUPOS JU	DIAS	VALOR RACION PAE REG	VALOR RACION JU	VALOR RACIONES PAE REG	VALOR RACIONES JU	VALOR TOTAL
INDIGENA CAQUIONA	ALMAGUER	SGP	470	0	66	3.300	4.210	102.366.000	0	$ 102.366.000
		NACIÓN	383	0	32			40.444.800	0	$ 40.444.800
TOTAL			470	0	98	3.300	4.210	142.810.800	0	$ 142.810.800

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA NUMERAL 4.2 DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO No. 1934-2023, INCORPORANDO el parágrafo tercero el cual quedara así: **PARAGRAFO TERCERO**: Los recursos adicionados en el presente modificatorio no están sujetos al pago de anticipo. **TERCERO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA NUMERAL 4.3 PARAGRAFO TERCERO DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO No. 1934-2023,** en el sentido de incorporar la nueva disponibilidad presupuestal el cual quedara así:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
3494 de 30 de mayo de 2023	$ 102.366.000
5429 de fecha 12 de septiembre de 2023	$ 40.444.800

CUARTO: MODIFICAR en el clausulado electrónico No. 1934 - 2023 el ítem número 1 *"Información General"* la duración del contrato a 98 días de operación. **QUINTO MODIFICAR** en el clausulado electrónico 1934-2023 el ítem número 1 *"fecha de terminación del contrato"* quedando como fecha de terminación el día 01 de diciembre de 2023.**SEXTO:** De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, con la aceptación del modificatorio, el contratista se compromete a ampliar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las garantías establecidas en el Clausulado complementario y la plataforma del Secop II. **SEPTIMO. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas del clausulado complementario continúan vigentes. **OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente modificatorio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere: A.) La obtención del respectivo registro presupuestal; B.) La aprobación de las garantías exigidas.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101059568	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	13	06	2023	00:00	06	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CABILDO INDIGENA CAQUIONA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 817.001.291-5

DIRECCIÓN: CAQUIONA ALMAGUER CAUCA — CIUDAD: ALMAGUER, CAUCA — TELÉFONO: 314877432

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 891.580.016-

DIRECCIÓN: CARRERA 6 NRO 3-82 — CIUDAD: POPAYAN, CAUCA — TELÉFONO: 8244201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ALEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1934-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS O QUE ATIENDAN POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/06/2023	06/02/2024	$20,473,200.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/06/2023	06/10/2023	$30,709,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/06/2023	06/10/2026	$20,473,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/06/2023	06/02/2024	$20,473,200.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	13/06/2023	06/02/2024	$20,473,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,176,507.00	$ ******20,000.00	$ *****227,336.00	$ *********1,423,844.00	$ ******112,602,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HERNEY RODALLEGA LUBO	30504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101059568

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Dllaney Anacona.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

MARIACHANTRE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101015997	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	13	06	2023	00:00	06	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CABILDO INDIGENA CAQUIONA		NIT: 817.001.291-5
DIRECCIÓN: CAQUIONA ALMAGUER CAUCA	CIUDAD: ALMAGUER, CAUCA	TELÉFONO: 3148774328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		NIT: 891.580.016-4
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NRO 3-82	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8244201
BENEFICIARIO: 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1934-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS O QUE ATIENDAN POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	13/06/2023	06/10/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****730,958.00	$ ******20,000.00	$ *****142,682.00	$ **********893,641.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HERNEY RODALLEGA LUBO	30504	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101015997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Dlaney Anacona

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101059568	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2023	13	06	2023	00:00	01	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CABILDO INDIGENA CAQUIONA	NIT: 817.001.291-5
DIRECCIÓN: CAQUIONA ALMAGUER CAUCA	CIUDAD: ALMAGUER, CAUCA	TELÉFONO: 3148774328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NRO 3-82	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8244201
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1934-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS O QUE ATIENDAN POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/06/2023	01/04/2024	$28,562,160.00	$28,562,160.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/06/2023	01/12/2023	$30,709,800.00	$30,709,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/06/2023	01/12/2026	$28,562,160.00	$28,562,160.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/06/2023	01/04/2024	$28,562,160.00	$28,562,160.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	13/06/2023	01/04/2024	$28,562,160.00	$28,562,160.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****220,053.00	$ *******8,000.00	$ ******43,330.00	$ **********271,383.00	$ ******144,958,440.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HERNEY RODALLEGA LUBO	30504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101059568

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Dlaney Anacona.

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101015997	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2023	13	06	2023	00:00	01	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CABILDO INDIGENA CAQUIONA	NIT: 817.001.291-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAQUIONA ALMAGUER CAUCA	ALMAGUER, CAUCA	3148774328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 NRO 3-82	POPAYAN, CAUCA	8244201

BENEFICIARIO: 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1934-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS O QUE ATIENDAN POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	13/06/2023	01/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 1934-2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****355,945.00	$ *******3,000.00	$ ******68,199.00	$ **********427,144.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HERNEY RODALLEGA LUBO	30504	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101015997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

Dllayey Anacona.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Evaluar

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 26 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05

Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido (		
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05		

DETALLE DE LA GARANTÍA

					Fecha fin
					6/10/2023 ((UT Bogotá, Lima, Qu
					2/02/2024 ((UT Bogotá, Lima, Qu
					6/10/2023 ((UT Bogotá, Lima, Qu
CO1.WRT.11951585	Cumplimiento - Pago de salarios	Contrato de seguro	20.473.200,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/06/2026 ((U Bogotá, Lima, Qu
CO1.WRT.11952223	Cumplimiento - Calidad del servicio	Contrato de seguro	20.473.200,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/02/2024 ((UT Bogotá, Lima, Qu

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5059582

Proveedor CABILDO INDIGENA DE CAQUIONA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
CO-CAU-19001 - Popayán

Ubicación

País COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	2	Aprobado	HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO	HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO	12 días de tiempo transcurrido *(23/06/2023 3:11:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	3	Aprobado	AMARILDO CORREA OBANDO	AMARILDO CORREA OBANDO	12 días de tiempo transcurrido *(23/06/2023 5:10:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

Id de la garantía CO1.WRT.11951297

Referencia de la garantía 40-44-101059568

Estado Aprobado

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Evaluar

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 26 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05

Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido (		
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05		

DETALLE DE LA GARANTÍA

					Fecha fin
					6/10/2023 ((UT Bogotá, Lima, Qu
					2/02/2024 ((UT Bogotá, Lima, Qu
					6/10/2023 ((UT Bogotá, Lima, Qu
CO1.WRT.11951585	Cumplimiento - Pago de salarios	Contrato de seguro	20.473.200,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/06/2026 ((U Bogotá, Lima, Qu
CO1.WRT.11952223	Cumplimiento - Calidad del servicio	Contrato de seguro	20.473.200,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/02/2024 ((UT Bogotá, Lima, Qu

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5059582

Proveedor CABILDO INDIGENA DE CAQUIONA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
CO-CAU-19001 - Popayán

Ubicación

País COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	2	Aprobado	HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO	HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO	11 días de tiempo transcurrido *(23/06/2023 5:17:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	3	Aprobado	AMARILDO CORREA OBANDO	AMARILDO CORREA OBANDO	11 días de tiempo transcurrido *(23/06/2023 5:38:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

Id de la garantía CO1.WRT.11952354

Referencia de la garantía 40-40-101015997

Estado Aprobado

Justificación

- [] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

< >

presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo

Valor de la garantía

100,00

Fecha de vigencia (desde) 9/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 1/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

	manejo y correcta inversión del anticipo			ESTADO	*Bogotá, Lima, Quito)*		
CO1.WRT.12730029	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	114.279.349,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12669980	Cumplimiento - Calidad del servicio	Contrato de seguro	28.562.160,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12670151	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	30.709.800,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	21 días de tiempo transcurrido *(6/10/2023 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12669875	Cumplimiento - Pago de salarios	Contrato de seguro	28.562.160,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5059582

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	2	Aprobado	DIANA CAROLINA CAJAS DAZA	DIANA CAROLINA CAJAS DAZA	4 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 11:05:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	3	Aprobado	AMARILDO CORREA OBANDO	AMARILDO CORREA OBANDO	4 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 11:30:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.12729843

Referencia de la garantía 40-44-101059568

Estado Aprobado

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ALMAGUER CAUCA	COLOMBIA > Cauca > Almaguer

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

< >

presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo

Valor de la garantía

100,00

Fecha de vigencia (desde) 9/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 1/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

	correcto funcionamiento de los bienes			ESTADO	*05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		
CO1.WRT.12670909	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.12669990	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	28.562.160,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	4/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12670176	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	30.709.800,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.12669894	Cumplimiento - Pago de salarios	Contrato de seguro	28.562.160,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

« 1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5059582

Proveedor CABILDO INDIGENA DE CAQUIONA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	2	Aprobado	DIANA CAROLINA CAJAS DAZA	DIANA CAROLINA CAJAS DAZA	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 11:14:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	3	Aprobado	AMARILDO CORREA OBANDO	AMARILDO CORREA OBANDO	9 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 4:53:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.12670909

Referencia de la garantía 40-40-101015997

Estado Aprobado

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☐ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los

ID	Dirección	Ubicación
1	ALMAGUER CAUCA	COLOMBIA > Cauca > Almaguer